



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1953

Miércoles, 25 de noviembre

Número 265

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

#### Circular

Precisando la Maestranza y Parque de Artillería de esta plaza realizar ejercicios de tiro de cañón en el campo de «La Brújula», el próximo día 27, por medio de la presente se hace público para general conocimiento y de un modo particular para los pueblos de Riocerezo, Quintanapalla, Temiño y Monasterio.

Burgos, 23 de noviembre de 1953.

El Gobernador,

Jesús Posada Cacho.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Para conocimiento de Agricultores reservistas de remolacha y trigo

Con el fin de proceder a la liquidación de la campaña 1952-53, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes señala un plazo, que finaliza el día 30 de los corrientes, para que por los agricultores reservistas, tanto de remolacha como de trigo, puedan presentar en esta Delegación Provincial la totalidad de los documentos pendientes solicitando el pago de la prima, entendiéndose que aquellos que no lo efectúen renuncian a los mencionados derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Burgos, 19 de noviembre de 1953.—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

### Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1 de diciembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 2.—Jefes y Oficiales, Retirados por edad y extraordinarios.

Día 3.—Retirados de tropa por edad y extraordinarios.

Día 4.—Montepío Militar letras A a Ll.

Día 5.—Montepío Militar letras M a Z.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana de diez a trece única y exclusivamente a los comprendidos en las nóminas señaladas para cada día, previa presentación del carnet

correspondiente en el Negociado de Clases Pasivas.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7 después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados,

Burgos, 21 de noviembre de 1953.  
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

### Delegación Provincial de Trabajo

Habiendo arrojado una considerable mayoría en la información realizada entre los asegurados al Seguro Obligatorio de Enfermedad, sobre la forma de prestar los Servicios de Farmacia conforme lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de abril último (B. O. del Estado del 30 del mismo mes), los que se pronunciaron por aceptar un petitorio de medicamentos fundamentales, fórmulas magistrales y antibióticos y demás drogas modernas, tales como pincilina, estreptomina, cloromicetina, auromicina, tirotricina, hidracidas, etc., a partir de 1 de enero de 1954, se procederá a implantar este nuevo sistema de servicio farmacéutico, que la mayoría de los trabajadores españoles han estimado más conveniente en beneficio de sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 19 de noviembre de 1953.—El Delegado de Trabajo, Cándido Varona.

## Delegación de Hacienda de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 29 de julio de 1924, que no habiendo sido encontrados en sus domicilios los interesados en los expedientes instruidos por la Inspección de Hacienda de esta provincia, se hace público por medio del B. O. de la provincia, a fin de que puedan efectuar el ingreso de los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Contra las liquidaciones que se notifican pueden interponer recurso de reposición, ante la Oficina Liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo 2.º de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

### EXPEDIENTES QUE SE RELACIONAN

Número del expediente	INTERESADO	DOMICILIO	Concepto	Pesetas
64-1952	Angel López . . . . .	Miranda de Ebro . . . . .	Multa Agente Renfe . . . . .	100'00
345-1944	Julián Gorrochategui Aguirre . . . . .	M. Montija . . . . .	Industrial . . . . .	486'16
173-1951	Ramón Amaya Doal . . . . .	Villalbilla de Gumiel . . . . .	Idem . . . . .	1.160'60
1074-1950	Francisco Miguel Medina . . . . .	Trevino . . . . .	Idem . . . . .	568'01
106-1949	Fabriciano Ruiz Vega . . . . .	Miranda de Ebro . . . . .	B. extraordinarios . . . . .	3.800'26
471-1944	Ulpiano Santiago Martínez . . . . .	Burgos . . . . .	Industrial . . . . .	124'80
140-1943	Antonio Rodríguez Rodríguez . . . . .	Villarcayo . . . . .	Idem . . . . .	178'25
669-1950	Gregorio Ferrero Ferrero . . . . .	V. Sierra (Zamora) . . . . .	Idem . . . . .	1.519'03
1-1951	Angel Correduela . . . . .	Valladolid . . . . .	Idem . . . . .	786'71
378-1948	Ayuntamiento de Mecerreyes . . . . .	Mecerreyes . . . . .	Rústica . . . . .	7.742'38

Burgos, 23 de noviembre de 1953.—El Inspector Jefe.

## Anuncios Oficiales

### Jefatura de Minas de Palencia

D. Manuel Querejeta y Rueda, Ingeniero segundo del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe accidental de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 14 de septiembre de 1953 se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por D.ª Soledad Alvarez Fernández, vecina de Arceniega (Alava), en solicitud de permiso de investigación de doce pertenencias de mineral de caolín, denominado «Sole», situado en el paraje Balluerca, del término de Villasana de Mena, perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Mena, de la provincia de Burgos, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.593, de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

El punto de partida se encuentra situado en la ladera del lugar denominado Monte de Quintana, del término municipal de Villasana de Mena, y consiste en un hierro «T» colocado sobre el ribazo izquierdo, subiendo del camino carril «Zarra la Rueda», el cual comienza entre los kilómetros 8 y 9, y al Este de la carretera de Arceniega a la Peña de Angulo. Las visuales de referencia del mismo son las siguientes: A la cruz de la torre de la iglesia de Retes de Tudela N. 25'33 O. A la esquina SO. de la casa de don Joaquín y D. Manuel Palacios N. 40'69 O. Al alto del Pico la Orquilla S. 3'69 O.

En el lugar de dicho punto de partida se colocará la estaca número 1; de ésta y en dirección S. se medirán 300 metros para colocar la 2.ª estaca; de ésta y en dirección E. se medirán 400 metros para colocar la 3.ª estaca; de ésta y en dirección N. se medirán 300 metros para colocar la 4.ª estaca, y desde

ésta con 400 metros en dirección O. se alcanzará la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

La orientación será referida al Norte verdadero y graduación centesimal.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Mena, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Querejeta.

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

### Cortas en montes de propiedad particular

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 13 de mayo y Norma 3.ª de la O. M. de 21 de septiembre —ambas disposiciones del Ministerio de Agricultura y año en curso— esta Jefatura señala el diámetro mínimo normal —a 1,30 metros de altura sobre el suelo— que han de tener los árboles de las especies de rápido crecimiento, para poder ser autorizada su corta, en veinte centímetros para el pino insignis y veintidós para los restantes (álamo, alisos, chopos y sauces).

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en la citada norma, se hace público para conocimiento general.

Burgos, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio M.ª Giménez Rico.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Villarcayo

Por acuerdo de la Corporación Municipal, se saca a pública subasta la recaudación del arbitrio municipal sobre Reconocimiento Sanitario de artículos alimenticios, en este término municipal, para los años de 1954 y 1955, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 20 de diciembre próximo, y en su defecto, el día 27 del mismo mes, de doce a doce y media de la mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil siete pesetas (40.007).

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y timbrados, con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose el resguardo que acredite la constitución en la Depositaria municipal del 5 por 100 del tipo de la subasta.

Villarcayo, a 17 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Sigfredo Albajara.

Por acuerdo de la Corporación Municipal, se saca a pública subasta la recaudación del arbitrio municipal sobre Puestos públicos, Ferias y Mercados, en este término municipal, para los años de 1954 y 1955, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 20 de diciembre próximo, y en su defecto, el día 27 del mismo mes, de doce y media a trece.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y una pesetas (34.741).

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y timbrados, con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose el resguardo que acredite la constitución en la Depositaria municipal del 5 por 100 del tipo de la subasta.

Villarcayo, a 17 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Sigfredo Albajara.

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada en el día 13 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo del Servicio de Arrastre de carnes y limpieza de calles de esta ciudad, durante los años de 1954, 1955 y 1956, quedando expuesto al público por espacio de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Al propio tiempo se hace saber que, transcurridos los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, el primer domingo siguiente a las 12:30 de su mañana y en el Salón de actos de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de dicho servicio, bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas y en las condiciones

que constan en el pliego respectivo, que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Medina de Pomar, a 21 de noviembre de 1953.—El Alcalde, José María García Andino.

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada en el día 13 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo de los arbitrios establecidos sobre Puestos Públicos y en Ambulancia, durante el año de 1954, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Al propio tiempo se hace saber que, transcurridos los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, el primer domingo siguiente a las 13 horas de su mañana, y en el Salón de actos de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de dichos servicios, bajo el tipo de tasación de 22.000 pesetas y en las condiciones que constan en el pliego respectivo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento de realizarse la subasta.

Medina de Pomar, a 21 de noviembre de 1953.—El Alcalde, José María García Andino.

### Alcaldía de Palazuelos de la Sierra

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos del monte «La Umbria», se anuncia nuevamente para las doce horas del día 15 de diciembre, con las mismas condiciones que fueron anunciadas en el B. O. de la provincia, número 237.

A las doce y media se celebrará la de 15 metros cúbicos de mochas de brezo para carbón, en la tasación de 450 pesetas e índice de 562 pesetas, en el monte «Majada y Campo Puñas».

Palazuelos de la Sierra, 23 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Amador Iturbe.

# SUBASTA DE RESINAS

Las Entidades municipales propietarias de los montes respectivos que a continuación se expresan y conforme a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones generales y económico administrativo que se hallan de manifiesto en las Secretarías respectivas, anuncian las subastas de los aprovechamientos de resinas de los montes que se relacionan, pertenecientes a la tercera comarca resinera, durante la campaña de 1954, los cuales tendrán lugar en los días, horas, tasación, depósito provisional que se expresa y fianza definitiva del 10 por 100.

Entidades propietarias de montes	Nombre del monte	NUMERO DE PINOS A RESINACION		TASACION Pesetas	FECHA SUBASTA				Depósito provisio- nal 5 por 100.
		A vida	A muerte		Día	Mes	Año	Horas	
Oña	Monte Pando y P. Amargo	48754	1878	117021'29	23	Dicbre.	1953	13	5851'06
Cillaperlata	Sierra la Llana	31645	2204	73778'03	24	»	»	13	3688'90
Palazuelos	Castrillo y Monte	1670	74	3789'56	26	»	»	11	189'48
Tartalés de Cilla	Pociles	5089	71	10319'01	26	»	»	12	515'95
Panizares Valdivielso	Prado la Isa	26180	295	55750'90	29	»	»	13	2787'55
Tartalés de los Montes	Borcós	10866	42	22386'50	30	»	»	11	1119'33
Hoz de Valdivielso	Ahedo	5039	»	9322'15	30	»	»	16	466'10
Condado de Valdivielso	Lanchares	20863	317	46769'80	31	»	»	13	2338'49
Cornudilla	Cabo y Sierra	13298	»	30984'34	5	Enero	1954	13	1549'22
Pino de Bureba	La Maza	20934	»	39774'70	7	»	»	13	1988'74
Castellanos	Gran Sierra	3766	»	9716'28	7	»	»	15	485'81
Padrones de Bureba	El Pinar	33968	1822	69952'85	8	»	»	13	3497'65
Salas de Bureba	El Pinar	13547	»	31158'10	9	»	»	13	1557'90
Cantabrana	Los Callejos	2609	22	7512'60	12	»	»	10	375'63
Quintanaopio	Campiña y Mazo	18149	1602	43783'00	12	»	»	13	2189'15
Ojeda	Carrascal y Hoya Grande	8060	322	19166'70	13	»	»	14	958'34
Herrera	Canalejas	10187	64	15913'85	14	»	»	12	765'70
Madrid de Caderechas	El Mazo	18622	218	41944'68	15	»	»	12	2097'23
Huéspeda	Robledal	8923	»	21147'51	16	»	»	13	1057'38
Rucandío	El Encinal	15813	435	32386'86	19	»	»	13	1619'34
Hozabejas	El Barrio	14890	1898	36251'65	20	»	»	13	1812'58
Río Quintanilla	La Dehesa y Salceión	6304	6	14137'76	21	»	»	13	706'89

Los pliegos de proposiciones se presentarán ajustados al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las siete de la tarde del día anterior hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará en las Entidades dueñas de los montes, donde serán presentadas las proposiciones, a excepción de Tartalés de Cilla y Palazuelos, que se celebrarán en Trespaderne y Castellanos, en Pino de Bureba.

El rematante abonará los gastos de este anuncio, honorarios de personal de monte, canon a la Excma. Diputación y demás gastos que origine la subasta.

## MODELO DE PROPOSICION

D. . . . vecino de . . . . titular del «Certificado de Industrial Resinero» número . . . . de la Comarca . . . . se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte titulado . . . . número . . . . del Catálogo de los de utilidad pública, de la provincia de Burgos, perteneciente a . . . . en la campaña del año 1954, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número . . . . correspondiente al día . . . . de . . . . de 195 . . . ., con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de la provincia y por la Entidad municipal a que pertenece el monte, en la cantidad de . . . . (en letra) pesetas.— (Fecha y firma).

Oña, a 18 de diciembre de 1953.—Por los Alcaldes de los pueblos, Eustasio Martínez